



Gobierno de Cundinamarca



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0057 De

27 FEB 2017

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017"

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

en ejercicio de la facultad que le confiere la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014 y la Ordenanza 16 del 29 de noviembre de 2016, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014, establece que "Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada órgano o entidad el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se harán mediante decreto expedido por el Gobernador. En el caso de los establecimientos públicos que forman parte del Presupuesto General del Departamento, estas modificaciones al anexo del Decreto de liquidación se harán por Decreto del Gobernador".

Que el artículo 31 de la Ordenanza 16 del 29 de noviembre de 2016, dispone que "Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente, a: 1) gastos de funcionamiento; 2) servicio de la deuda y 3) gastos de inversión a nivel de programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador; y por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de estos actos".

Que la Directora Financiera de Presupuesto, expidió certificados de disponibilidad presupuestal 7000083003, 7000083004, 7000083005, 7000083254 del 06 y 20 de febrero de 2017, por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$447.200.000) M/CTE.

Que el Secretario de Planeación, emitió concepto favorable 42 del 23 de febrero de 2017, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de Agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente decreto.

Que mediante oficio radicado 2017307838 del 24 de febrero de 2017, suscrito por el Secretario de Gobierno, solicitó traslado presupuestal por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$447.200.000) M/CTE.

Que se hace necesario contracréditar recursos de los proyectos 297114 – asistencias a víctimas del conflicto armado: oportunidades para la paz en Cundinamarca, 297123 – consolidación del proceso de verdad y justicia en el Departamento de Cundinamarca, 297154 - construcción sede sistema forense de Cundinamarca por CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$447.200.000) M/CTE,



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Tel. Administrativo: 011 251 2111
Atención al Ciudadano: 011 251 249 00 00
Cundinamarca en redes sociales
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0057 De

27 FEB 2017

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017"

Que se hace necesario acreditar recursos de los proyectos 297112 –reparación integral a las víctimas del conflicto armado: una oportunidad para la paz en el Departamento de Cundinamarca, 297216 – adecuación de los centros regionales de atención a víctimas del conflicto armado de Cundinamarca, 297152 – adecuación de casas de Gobierno de Cundinamarca, por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$447.200.000) M/CTE, con el fin de cumplir con compromisos adquiridos.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el banco departamental de programas y proyectos, así:

SPC	CERTIFICADOS	FECHA	PROYECTO
297112	69	26-01-2017	Proyecto: Reparación integral a las víctima del conflicto armado: una oportunidad para la paz en el Departamento de Cundinamarca
297152	151	20-02-2017	Proyecto: Adecuación de casas de Gobierno Cundinamarca
297216	1118	01-12-2016	Proyecto: Adecuación de los centros regionales de atención a víctimas del conflicto armado de Cundinamarca

Que la Directora Financiera de Presupuesto, emitió concepto favorable del 24 de febrero de 2017, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Contracréditese el presupuesto de gastos por CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$447.200.000) M/CTE, con base en los certificados de disponibilidad presupuestal 7000083003, 7000083004, 7000083005, 7000083254 del 06 y 20 de febrero de 2017, expedidos por la Directora Financiera de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, así:

**CONTRACRÉDITO
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1105
SECRETARÍA DE GOBIERNO**

POS PRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC-PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRENIUM	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4						GASTOS DE INVERSIÓN - UNIDOS PODEMOS MAS					447,200,000
2						EJE - TEJIDO SOCIAL					201,000,000
11						PROGRAMA - VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: OPORTUNIDADES PARA LA PAZ					201,000,000



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Unidad Administrativa Casa 26 33-53
Código Postal 00521 Bogotá, D.C. Tel. 749 00 00
@CundinamarcaGob | #CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Gobierno del Cundinamarca



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0057 De

27 FEB 2017

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017"

				42	Resultado	META RESULTADO - Atender el 100% de la población víctima del conflicto armado que lo requiera en lo concerniente a la asistencia, atención, reparación integral, prevención y protección			
01					Subprograma	SUBPROGRAMA - ATENCION Y ASISTENCIA			201,000,000
					Producto	META PRODUCTO - Dotar, adecuar o apoyar 3 Centros Regionales de las Víctimas del Conflicto Armado en el Departamento			65,000,000
					Proyecto	PROYECTO - Asistencia a víctimas del conflicto armado oportunidades para la paz en Cundinamarca			65,000,000
GR 4 2-11-01-317	A 14 20 1 2	29712307	1-0100	01	Producto	PRODUCTO - Centros regionales apoyados y/o dotados			65,000,000
03					Subprograma	SUBPROGRAMA - VERDAD Y JUSTICIA			
					Producto	META PRODUCTO - Crear e implementar un sistema de información de referenciación y seguimiento a los casos de víctimas en el departamento			136,000,000
					Proyecto	PROYECTO - Consolidación del proceso de verdad y justicia en el departamento de Cundinamarca			136,000,000
GR 4 2-11-03-321	V 14 20 1 7	29711402	1-0100	02	Producto	PRODUCTO - Sistema de información de referenciación y seguimiento a los casos de víctimas			136,000,000
4					Eje	EJE - INTEGRACION Y GOBERNANZA			246,200,000
04					Programa	PROGRAMA - CON TODA SEGURIDAD			246,200,000
				73	Resultado	META RESULTADO - Disminuir en 24% (1412 casos) los casos de violencia intrafamiliar en el departamento durante el cuatrienio			
03					Subprograma	SUBPROGRAMA - GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA			246,200,000
					Producto	META PRODUCTO - Cooperar en la planeación, construcción y dotación de la sede del sistema forense de la seccional Cundinamarca en coordinación con el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses			246,200,000
					Proyecto	PROYECTO - Construcción sede sistema forense de Cundinamarca			246,200,000
GR 4 4-04-03-521	A 15.4	29715402	1-0100	02	Producto	PRODUCTO - Infraestructura física para la sede del sistema forense de la seccional Cundinamarca con el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses			246,200,000
TOTAL CONTRACREDITO DDE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO									447,200,000

ARTÍCULO 2º. Acredítese el presupuesto de gastos de inversión, con base en el contracrédito anterior, así:

**CRÉDITO
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1105
SECRETARÍA DE GOBIERNO**



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle Administrativa, Casco Viejo, 5057
Cundinamarca, 20151 Bogotá (DC) Tel: 349 60 00
Facebook: Cundinamarca. Gobernación
Twitter: CundinamarcaGOB
www.cundinamarca.gov.co



Gobierno del Cundinamarca



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0057 De

27 FEB 2017

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017"

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO O (SPC-PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO CÓDIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META URGENCIA	VALOR
GR:4						GASTOS DE INVERSIÓN - UNIDOS PODEMOS MAS				447,200,000
2						EJE - TEJIDO SOCIAL				201,000,000
11						PROGRAMA - VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: OPORTUNIDADES PARA LA PAZ				201,000,000
						META RESULTADO - Atender el 100% de la población víctima del conflicto armado que lo requiera en lo concerniente a la asistencia, atención, reparación integral, prevención y protección				
01						SUBPROGRAMA - ATENCIÓN Y ASISTENCIA				65,000,000
						META PRODUCTO - Dotar, adecuar o apoyar 3 Centros Regionales de las Víctimas del Conflicto Armado en el Departamento				65,000,000
						PROYECTO - Adecuación de centros Regionales de Atención a Víctimas del Conflicto Armado de Cundinamarca				65,000,000
GR 4.2-11-01-317	A 14.20.1.2	29721601	1-0100			PRODUCTO - centros regionales dotados y adecuados				65,000,000
02						SUBPROGRAMA - REPARACIÓN INTEGRAL				136,000,000
						META PRODUCTO - Acompañar el 100% de los planes de retorno, reubicación y reparación colectiva de VCA en donde se requiera	100			136,000,000
						PROYECTO - Reparación integral a las víctimas del conflicto armado, una oportunidad para la paz en el departamento de Cundinamarca				136,000,000
GR:4.2-11-02-318	A 14.20.1.6	29711201	1-0100			PRODUCTO- Planes de retorno, reubicación y reparación acompañados				136,000,000
04						EJE - INTEGRACION Y GOBERNANZA				246,200,000
04						PROGRAMA- CON TODA SEGURIDAD				246,200,000
						META RESULTADO - Disminuir en 24% (1412 casos) los casos de violencia intrafamiliar en el departamento durante el cuatrienio	4.4.1			
02						SUBPROGRAMA - SERVICIO DE JUSTICIA CON ENFOQUE SISTÉMICO Y TERRITORIAL				246,200,000
						META PRODUCTO - Contribuir con la construcción, adecuación y dotación de 30 casas de gobierno o de justicia municipales	30			246,200,000
						PROYECTO - Adecuación de casas de Gobierno Cundinamarca				246,200,000
GR:4.4-04-02-516	A 15.3	29715201	1-0100			PRODUCTO - Adecuación				246,200,000
TOTAL CRÉDITO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO										447,200,000

ARTÍCULO 3º. Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4º. Una vez expedido el presente Decreto el Ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.



CUNDINAMARCA
unidos podemos más



Gobernación de Cundinamarca



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0057 De



"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017"

ARTÍCULO 5º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los

27 FEB 2017

JORGE EMILIO REY ANGEL
Gobernador

JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO
Secretario de Hacienda

CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA
Secretario de Planeación

BUENAVENTURA LEON LEON
Secretario de Gobierno

Verifico y Revisó: Javier Morales
Aprobó: Claudia Marcela Manrique Parra
Proyectó: Fabián A. Lozano R.



CUNDINAMARCA
unidos podemos más